



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo. [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaría Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere Certifica: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 89. 11(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Viernes 03 de Septiembre del año 2021**; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón. Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10... 11-----

### ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con el pago de la Docente del Instituto San Antonio de Padua por el periodo de 2 meses del 23 de Septiembre al 23 de Noviembre del año 2021.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 860.00 para realización de Impresiones por empresa externa formatos para el Registro de la Población Vacunada por COVID-19
3. La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con una estufa eléctrica, autoclave para esterilización de Equipo Medico Quirúrgico, una silla un escritorio, 2 basurero de acero inoxidable y una camilla para estabilización de pacientes para la unidad de Salud de la comunidad de las Aradas.



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)

4. *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 1,000.00 para premiación a la excelencia Docente PROHECO que se desarrollara a nivel Departamental en el Municipio de Intibucá el 24 de Septiembre del presente año 2021.*
5. *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 20 bolsas de cemento y 10 de pulido, para repello y pulido de las bases del techado de la cancha del centro Educativo Escuela Rural Mixta Jose Cecilio del Valle de la comunidad de Agua Salada.*
6. *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar Con la cantidad de Lps. 10,000.00 para pago de Tractor para ampliación de paso en el tramo carretero de la comunidad de La Danta.*
7. *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con dos puertas de metal, dos balcones y 10 bolsas de cemento, para mejoras de la bodega cocina de la Escuela Minerva de la comunidad de la Danta.*
8. *La Honorable Corporación Municipal acordó que se haga efectivo el pago de las vacaciones del periodo 15 de Agosto 2019 a 15 de Agosto del 2021 a la Psicóloga Dina Yesenia Morales Rodriguez de acuerdo al calculo que se realice en el Ministerio del Trabajo.*
9. *La Honorable Corporación Municipal acordó incluir en el presupuesto Municipal del próximo año 2022 la cantidad de Lps. 70,000.00 para los gastos necesarios para las actividades que demande el proceso de Traspaso de Mando.*
10. *La Honorable Corporación Municipal acordó realizar una reunión de trabajo el día Jueves 09 de Septiembre para trabajar en el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2022.*
11. *La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con un uniforme de Fútbol al Club deportivo Femenino de la Comunidad de Santa Cruz de Horcones.*



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

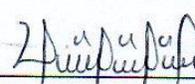
TEL.: 2757-9262.

Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)

12. La Honorable Corporación Municipal acordó autorizar permiso de Transporte de operación para uso de vías publicas al señor Bernardo Hernández Reyes con identidad # 1009-1985-01111 de la comunidad de Encinal # 2.
13. La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la Reunión de Corporación del día Jueves 16 de Septiembre del año 2021 a las 10:00 am.
14. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó realizar la compra de la Balastrea ubicada en la comunidad del Portillo de Agua Salada, predio con una extencion de 3.00 tareas con un costo de Lps. 150,000.00 para obtener de manera más accesible material para balastar las vías carreteras del Municipio.
15. La Honorable Corporación Municipal acordó AUTORIZAR al señor Alcalde municipal para que pueda firmar un convenio para la terminación de reparación de los tramos carreteros del Municipio.
16. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó mantener restricción de aprovechamiento forestal en el área que corresponde a la Reserva Biológica de Montecillos a Excepción de Arboles Afectados por fenómenos climáticos, arboles muertos y que representen peligro potencial a infraestructura/viviendas; lo anterior se hace público mediante ordenanza Municipal . Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez, firma Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz Giron, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Masaguara Intibucá a los 21 días del mes Septiembre del año 2021.

  
Yesica Patricia Delcid Cantarero.  
Secretaria Municipal





# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)

## CERTIFICACIÓN

*La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere Certifica: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:*

### ACTA N.º 90. 11(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)

*Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Jueves 16 de Septiembre del año 2021**; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11-ACUERDOS Y*

#### RESOLUCIONES:

- 1- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 1,500.00 a la señora Ana Victoria Rivera Mancía con identidad # 1009-1998-00397 del caserío Colonia las Brisas, Otatala para gastos médicos de problema por embarazo.*
- 2- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la reparación del tramo carretero de la calle que conduce del Barrio La Tejera al Zapotillo.*
- 3- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la Reparación del tramo carretero del caserío La Jagua, el Encino a las vegas de la Hamaca*
- 4- La Honorable corporación Municipal acordó aprobar la cantidad de Lps. 100,000.00 para la terminación del salón comunal del caserío del Zapotillo.*



## MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL: 2757-9262.

Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)

- 5- La Honorable corporación Municipal acordó realizar la Reunión de corporación el día Viernes 01 de Octubre del año 2021 a las 10:00 am
- 6- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 6/5 de Pintura y accesorios para pintura del centro Educativo de la comunidad de El Picacho.
- 7- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 5,000.00 a la señora Lorenza Gonzales Santos con identidad # 1009-1981-00151 para gastos médicos de Fibrosis pulmonar Crónica al COVID-19.
- 8- La Honorable corporación Municipal acordó que el fondo que está presupuestado de Lps. 50,000.00 para la cancha de la comunidad de Las Casitas se dará como subsidio para mejoramiento del campo de Futbol de las Casitas, así mismo dejar dentro del presupuesto del próximo año la cantidad de Lps. 70,000.00 para mejoramiento del mismo.
- 9- La Honorable corporación Municipal acordó AUTORIZAR al señor alcalde Municipal, para que pueda adquirir un compromiso de crédito con el Ingeniero Rubén Navas para la construcción de los proyectos de Electrificación de las comunidades de Sololá, Loma Chata, La Jagua, Carnizuelo y el Porvenir; mismos que serán pagados de acuerdo al Ingreso de la Transferencia.
- 10- La Honorable corporación Municipal por unanimidad de Votos, en vista de tener la opinión legal la opinión legal de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, opinión legal del Abogado Quintero y la Resolución de Juzgado primero de Intibucá quien emitió sentencia definitiva declarando la nulidad absoluta de la venta otorgada en Dominio Pleno a favor del señor Salvador Aguilar López y la posterior compra venta a favor de Norma Concepción Aguilar Trejo la nulidad de su Inscripción Registral POR TANTO: acuerda darle el trámite correspondiente a la solicitud de compra venta en Dominio Plano del inmueble presentado por la señora María Digna Aguilar López, en virtud de existir sentencia emitida por el Juzgado primero de letras de Intibucá, así mismo por poseer antecedentes originales de dicho terreno; se abstienen de votar el



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

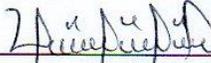
MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.  
TEL.: 2757-9262.  
Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)

*Regidor Tercero Alex Javier Montoya por el grado de consanguinidad y estando en contra de la aprobación el Regidor 8vo Jose Oduber Ruiz Giron.*

*Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez, firma Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez Hernández, Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz Giron, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)*

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

*Extendida en Masaguara Intibucá a los 14 días del mes Octubre del año 2021.*

  
  
*Yesica Patricia Delcid Cantarero.*  
*Secretaria Municipal*